



Cabildo de
Gran Canaria

FORMULARIO DE INSTANCIA GENERAL

Datos del solicitante	
Nombre y apellidos / Razón social [REDACTED]	NIF/NIE/Pasaporte/Otros [REDACTED]
Datos del representante	
Nombre y apellidos / Razón social	NIF/NIE/Pasaporte/Otros

Datos de contacto a efectos de notificaciones <input checked="" type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante				
Dirección [REDACTED]	Nº, Km [REDACTED]	Bloque/escalera	Piso	Puerta [REDACTED]
Municipio [REDACTED]	Provincia [REDACTED]	Código postal [REDACTED]		
Teléfono [REDACTED]	Correo electrónico [REDACTED]			

Identificación del expediente	
Unidad / Servicio Destinatario Cabildo de Gran Canaria Secretaría General del Pleno y sus Comisiones	N.º Expediente

Descripción de la solicitud
<p>En calidad de delegada sindical de SEPCA se presenta alegación, en trámite información pública, al Reglamento Orgánico del Instituto Insular para la gestión integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria</p>

REGISTRO GENERAL. OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) C/ Bravo Murillo nº 23 accediendo por C/ Pérez Galdós. T 928219229. **REGISTROS DESCONCENTRADOS.** **AGÜIMES** - AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE ARINAGA, C/ Los Dragos s/n – parcela 157 Centro Adtvo. Comercial – IV FASE. Pol. Industrial de Arinaga T 928454020 **ARUCAS** - GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL, Carretera General del Norte Km 7.2, Cardones, Arucas T 928219620 **GÁLDAR** - AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Facaracas, nº 9, bajo T 928880586 **LA ALDEA DE SAN NICOLÁS** - AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Federico Rodríguez Gil 14 T928884009 **SANTA BRÍGIDA** - AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Circunvalación 14, bajo T 928645162 **TELDE** - AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, C/ Marqués de Muni, 115. T 928692451 **TEROR** - AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA, Avda. del Cabildo Insular nº 151 – B. T 928614092 **REGISTROS PARA LOS ÁMBITOS COMPETENCIALES QUE LE SON PROPIOS. SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES**, Paseo Tomás Morales 3, 3ª, Las Palmas de Gran Canaria T 928219661 **SERVICIO DE CONTRATACIÓN**, C/ Bravo Murillo nº 23, acceso por calle Pérez Galdós, entreplanta T 928219230 **SERVICIO DE TRANSPORTES**, C/ Profesor Agustín Millares Carló nº 10,1ª, Las Palmas de Gran Canaria T 928219344



FORMULARIO DE INSTANCIA GENERAL

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables.

Consulta de DNI/NIE con la Dirección general de la Policía Nacional

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

Declaración responsable

Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación que junto con ella presento.

Que presento la documentación que se expone.

Documentación que adjunta

• Fichero:Alegación Reglamento Risco Caído.report (1).pdf, Tipo:application/pdf, MD5:82fb80e6f828509f8e8dd76730df6105

IMPORTANTE:

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas, se deberá realizar a través de la sede electrónica correspondiente.

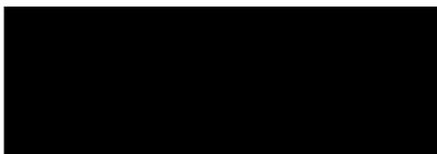
Las solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos al Cabildo de Gran Canaria, las puede presentar a través de nuestra sede electrónica (<https://sede.grancanaria.com>).

En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido por la administración destinataria para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de julio de 2020

Firma del solicitante/representante

Fdo:



En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio.



[REDACTED] en calidad de delegada sindical y secretaria de acción sindical del SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE CANARIAS (SEPCCA) en el Cabildo de Gran Canaria, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle E [REDACTED] comparezco y como mejor proceda en derecho,

DIGO:

Que con fecha 20 de marzo de 2020 se publica en el BOP de Las Palmas, nº 35, anuncio para someter al trámite de Información pública la aprobación inicial del “Reglamento Orgánico del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria”

Dada la suspensión de plazos administrativos y su posterior reanudación, el plazo para presentar alegaciones al mismo concluye el próximo 13 de julio.

El artículo 19.1 del mismo señala que *“El personal del Instituto será personal funcionario o personal contratado laboral del Cabildo, adscrito al Instituto por Decreto de la Presidencia o cualquiera de las formas de provisión de puestos de trabajo previstas en la normativa legal vigente, permaneciendo en situación administrativa de servicio activo a todos los efectos”*.

Entendemos que dicha redacción no es conforme a derecho ya que el sistema de provisión de puestos de trabajo en la Administración, viene establecido legalmente, y ello en base a los Principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y publicidad, no correspondiendo que dicha provisión de puestos se realice mediante decreto presidencial.

Por lo que SOLICITAMOS la exclusión de dicha referencia, debiendo quedar redactado:

“El personal del Instituto será personal funcionario o personal contratado laboral del Cabildo, adscrito al Instituto por cualquiera de las formas de provisión de puestos de trabajo previstas en la normativa legal vigente, permaneciendo en situación administrativa de servicio activo a todos los efectos”.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica

SR. PRESIDENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.-

Código Seguro De Verificación	UcDaG9 / gy16J4v8VbOXeDQ==	Fecha	09/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	[REDACTED]	Página	1/1
Url De Verificación	[REDACTED]		